



SESION ORDINARIA
15/01/2021

ACTA DE LA SEXAGESIMA QUINTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las **08:25 ocho horas con veinticinco minutos** del día **15 de enero de 2021 dos mil veintiuno** se reunieron los integrantes del honorable ayuntamiento constitucional de Acuitzio Michoacán de Ocampo en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar **sesión ordinaria** del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal de los artículos 26, 27, 28, 29,30, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca, en su carácter de Presidente Municipal, el Ciudadano Reynaldo Salto Gómez, Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores María Salud Castro Saavedra, Regidor Juan Manuel González Pacheco, Regidora María Audelia Rangel Rodríguez, Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida, Regidor Lic. Adán Guillén Villaseñor, Regidora Olivia Sepúlveda Reyes y el Licenciado en Contaduría Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, este último en cuanto a Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: ciudadana presidenta en los términos del numeral 28 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenos días tengan todos ustedes; en cumplimiento del artículo 35, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del Quórum Legal, para desarrollar la presente **sesión ordinaria**; en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso ciudadana Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo al pase de lista de este honorable Ayuntamiento;

Presidente Municipal la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca (presente),

Síndico Municipal C. Reynaldo Salto Gómez (presente),

Regidora María Salud Castro Saavedra (presente),

Regidor Profesor Juan Manuel González Pacheco (presente),

Regidora María Audelia Rangel Rodríguez (presente),

Regidor José Roberto Durán Aguilar (ausente),

Regidor Licenciado Adán Guillén Villaseñor (presente),

Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida (presente),

Regidora Olivia Sepúlveda Reyes (presente);

Encontrado y Borrado
Pintado

Ciudadana Presidente habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum Legal, para efectos de desarrollar la presente **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en uso de la palabra la Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el cabildo para desarrollar la **sesión ordinaria**, por tanto le pido ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el secretario del Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación Ciudadana Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta **sesión ordinaria del ayuntamiento**:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y Aprobación de la Cuenta Trimestral del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2020 del Área de Tesorería.
6. Ratificación y Aprobación de los Traspasos y Ampliaciones al Presupuesto del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Ejercicio 2020.
7. Asuntos Generales.

Acto seguido la ciudadana presidente manifiesta: ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en el orden del día, sírvanse manifestarlo por votación. Obteniendo 6 seis votos a favor y 2 dos votos en contra por parte del **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien menciona estar en contra porque al momento de entregar el citatorio no contiene la información necesaria para desarrollar la sesión de cabildo dado que no se puede dar una determinación sin tener anticipada la información. La **C. Regidora Olivia Sepúlveda Reyes** comenta estar en contra por la falta de entrega, se van a terminar todos los años del periodo y nunca nos van a entregar la información como debe de ser. Por todo lo anterior expuesto el **orden del día es aprobado por mayoría**.

Acto continuo manifiesta la Ciudadana Presidente: Secretario le solicito de cumplimiento al orden del día aprobado, dando desarollo a esta **sesión ordinaria**.

Con respecto al **punto número 4 cuatro** del orden del día, acerca de la lectura y aprobación del acta de sesión de cabildo de fecha **31 de diciembre de 2020**, procedo conforme a la indicación lectura integra del acta.

Una vez leída el acta de sesión de cabildo anterior, la **Ciudadana Presidente en uso de la voz manifiesta**: ciudadanos del cabildo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta de fecha **31 de diciembre de 2020**, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Obteniendo 7 siete votos a favor y 1 un voto en contra por parte del **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** quien comenta estar en contra en virtud de que al momento de tomar la palabra en los puntos generales manifestó que las luminarias que se encuentran fundidas en la colonia Riva Palacio, es el camino que conduce a la localidad de Huajumbo. Por todo lo anterior expuesto el **acta de sesión de cabildo anterior es aprobada por mayoría**.

Se pasa al **punto número 5 cinco. Presentación y Aprobación de la Cuenta Trimestral del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2020 del Área de Tesorería**. Para este punto se le manda llamar a la **L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes auxiliar del área de Tesorería**, quien sube en representación de la Tesorera María de la Luz Barajas Álvarez ya que por problemas de salud no puede subir las escaleras que conducen a la sala de sesiones de cabildo, La L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes auxiliar del área de Tesorería hace entrega de la información de la cuenta trimestral que aquí se presenta y procede a explicar cada uno de los rubros que contiene dicha cuenta. Toma la palabra el Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida quien comenta que no se ha tomado en cuenta la compra de la máquina

retroexcavadora y no le consta que estén depositados los \$300,000.00 trescientos mil pesos y solicita se presente la información clara y detallada cuando suba la representante de la Tesorera, solicita también que en el futuro traiga desglose y cantidades exactas, para cuando la Auditoria Superior de Michoacán los mande llamar tengan la información real. Los Regidores Lic. Adán Guillen Villaseñor, Dr. Ángel Díaz Bastida y la Regidora Olivia Sepúlveda Reyes le continúan externando algunas dudas y le hacen cuestionamientos a la representante de la Tesorera Municipal. Una vez resueltas las dudas y cuestionamientos de parte de la representante de la Tesorera Municipal, la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca somete a votación el presente punto de acuerdo obteniendo 6 seis votos a favor y 2 dos votos en contra por parte del Regidor Lic. Adán Guillén Villaseñor, quien menciona estar en contra en virtud de que al momento de exponer el punto número 5 cinco del orden del día de esta sesión de cabildo por parte de la persona que comparece le hago algunos cuestionamientos sin poder responder y no entrega una información adecuada manifestando que ella no es la titular y que no tiene conocimiento de dichos montos que aparecen en dos fojas tamaño carta que se nos entregan al momento de la presente sesión, por lo cual mi voto es en contra por falta de información y una fundamentación adecuada. El Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida quien comenta estar en contra basado en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal el cual se viola en mi contra como siempre sin información y sin fundamentación 48 horas antes de la sesión de cabildo, al momento de la presentación del punto número 5 cinco. Presentación y Aprobación de la Cuenta Trimestral del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2020 del Área de Tesorería del orden del día. La que comparece no es la titular si no la L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes quien trae dos cuartillas en copias con la descripción de la cuenta presupuestal del cuarto trimestre del 2020, el cual comienza a describir de uno por uno, en donde en el rubro 1131 Sueldos base al personal permanente (sueldo base), le hago la notificación haciendo la comparativa de los sueldos base del personal permanente en el tercer trimestre 2020 fue por la cantidad de \$3,328,975.44, y al día de hoy en el cuarto trimestre son \$3,426,857.63, haciendo referencia a que es la misma cantidad de personal que tenemos y no se ha notificado que aumente la plantilla laboral, aunado al excesivo gasto que se va generando en la mayoría de los rubros como es el 3141 Telefonía tradicional (teléfono), el rubro 3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (retroexcavadora), por la cantidad de \$131,135.00 derivado de la renta de una retroexcavadora de lo cual estoy en contra debido a que en la sesión ordinaria número 55 se dio la aprobación en este cabildo para que se comprara una máquina retroexcavadora y evitar estos tipos de gastos al día de hoy, aunado a que hay resistencia a dar a saber en la sesión de cabildo a quien se le está rentando la máquina y con actuaciones evasivas solo así se manifiesta la presidenta municipal y no la L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes quien viene en representación de la C. Tesorera, en el rubro 3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados (Asesor jurídico) por la cantidad de \$52,500.03, gasto que genera al erario público por contratar al Lic. Jonathan Osvaldo Ruiz Barriga, al que ni conozco ni sé quién es y al que categóricamente desapruebo emplear como asesor jurídico y a lo cual estoy en contra porque dentro de las atribuciones de la tesorera es quien debería de realizar esta actividad, el rubro 3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles (Herrero, ferromat, etc.) por la cantidad de \$82,175.12, en este concepto del cual ni siquiera saben el nombre del herrero que hizo los trabajos, ni montos que cobro por sus servicios, ni las notas sobre el material que se gastó en ferromat, en el rubro 3551 Reparación y mantenimiento del equipo de transporte (mantenimiento de vehículos) por la cantidad de \$485,890.86 está directamente relacionado con el rubro 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (mantenimiento de maquinaria) por la cantidad de \$84,316.01 al cual a la comparativa del tercer trimestre esta excesivo, el rubro 3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales (periódico) por la cantidad de \$4,457.00 estoy en su totalidad en contra debido a la austeridad, ya que la señora presidenta no considera que es un gasto innecesario y que va en contra de los principios de la cuarta transformación, el rubro 3751 Viáticos en el país por la cantidad de \$9,522.01 estoy en su totalidad en contra ya que la condición de nuestro municipio no da para pagar viáticos a nadie de la administración, ya que contamos con deuda que fácilmente se podría abonar la cantidad expuesta anteriormente y que por voz de la presidenta al inicio de la sesión se dijo no se darían viáticos a nadie para actividades propias del H. Ayuntamiento, el rubro 3941 Sentencias y resoluciones por autoridad competente (Pétreo) por la cantidad de \$1,800,000.00 que en resumidas cuentas es un abono que genera el H. Ayuntamiento a pétreo derivado de deuda heredada por administraciones pasadas, pero que a la fecha la L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes no sabe la cantidad exacta del pago que se ha realizado a Pétreo Construcciones, a lo cual le pregunto a la C. presidenta que le diga la cantidad exacta de abono a la deuda considerando este monto a lo cual no sabe responder saliendo por la tangente le menciona que le dirá después, el rubro 6321 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (servicios de topografía, manifestaciones de impacto ambiental e informes preventivos de obras) por la cantidad de \$282,460.00, al momento de preguntarle a la L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes no sabe responder a quien se le pidió que realizara estos proyectos ni sabe montos, cantidades, ni a quien se le pago por lo que ante todo lo anterior dejo mi manifiesto

que el día de hoy 15 de enero del 2021 siendo las 10:15 diez horas con quince minutos con respecto al cuarto trimestre de tesorería ciclo 2020 gastamos más de lo que tenemos dando como resultado un balance negativo debido a los excesivos gastos que se manejan del tercer al cuarto trimestre derivado de que no saben cantidades, conceptos y solo vienen a leer dos cuartillas y se lo atribuyen el trabajo al Lic. Jonathan, solicito la comparecencia ante este órgano colegiado, pido la comparecencia del Lic. Jonathan para que haga una explicación en su totalidad del estado del ejercicio de los presupuestos del cuarto trimestre y de los anteriores ya que ni se fundamentan, ni se entregan como debe de ser a lo cual también solicito a lo sucesivo que para la próxima presentación y aprobación del 2021 esté presente desde el inicio de la sesión el Contralor Municipal L.C. Gandhy Carmen Cortes Martínez para que presencie todas y cada una de las irregularidades desde el inicio de la administración, a todo ello mi voto es en contra yo Ángel Díaz Bastida Regidor Constitucional del Municipio de Acuitzio del Canje Michoacán siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos me deslindo de toda responsabilidad administrativa, legal y lo que resulte de esta, y a su brevedad hare del conocimiento a la Auditoria Superior de Michoacán de las mismas. Toma la palabra la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca quien le informa al Regidor que la L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes cuando se le pregunta nos refirió que existen varios trabajadores, se pagan días no descansados y otras prestaciones, es por lo cual se genera ese movimiento toda vez que por la pandemia no se ha podido dar descanso a personal de ciertas áreas, con relación al punto de la retroexcavadora me he dirigido al Honorable Cabildo diciéndoles que esperemos que en la próxima sesión ya tengamos la compra de la retroexcavadora y que con anterioridad ya se les había informado o pedido una propuesta misma que la acercaran a la mesa, con relación al punto del herrero se le da contestación al Lic. Adán Guillen Villaseñor que el herrero es el señor Rafael Gómez Jacobo quien tiene su taller de herrería en la entrada de la comunidad de Arroyo Hondo, con relación en las diferencias que manifiestan de actividades de los diferentes trimestres es de acuerdo a la intensidad con que se realiza según sea el caso, se hicieron dos viajes a la Ciudad de México para llevar proyectos uno de Sembrando Vida y el otro de Pie de Casa para estar seguros de que se entregaban en tiempo y forma también de manera física para ser entregadas en este año, también la L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes explico al final de la información que se han tratado en todos los sentidos de planear y ejecutar lo mejor posible para que alcancen los diversos gastos de ejecutoria y explico que hasta el día de hoy el gasto de la cuenta pública de gestión de este trienio va en ceros y no hay deuda publica generada en esta actual Administración Pública, aclarando con los Regidores que preguntaron que la deuda que se tiene es una deuda heredada de administraciones anteriores de la cual ya tienen conocimiento. Por todo lo anterior expuesto el punto número 5 cinco. Presentación y Aprobación de la Cuenta Trimestral del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2020 del Área de Tesorería es aprobado por mayoría, aprobándose sus modificaciones, adecuaciones, ajustes y transferencias compensadas.

A continuación, se pasa al punto número 6 seis. Ratificación y Aprobación de los Traspasos y Ampliaciones al Presupuesto del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Ejercicio 2020. Para este punto se le manda llamar a la encargada de Transparencia del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., la Lic. Martha Patricia Gallegos Hernández, quien a su vez hace entrega de la información que se presenta, informa que la ratificación es la confirmación de la validez o la veracidad de algo que ya se ha dicho o se ha hecho por el motivo de que ya previamente fueron autorizadas por su junta de gobierno, por lo cual presenta las ampliaciones y los traspasos, traspasos para el equilibrio entre las partidas así como las ampliaciones por el faltante en algunas de las cuentas, después de la explicación y de contestar algunas dudas por parte de los regidores la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca somete a votación el presente punto de acuerdo, obteniendo 5 cinco votos a favor 2 dos votos en contra y 1 una abstención por parte de la Regidora C. Olivia Sepúlveda Reyes. El Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor quien comenta estar en contra y como consecuencia ni ratifico ni apruebo los traspasos y ampliaciones que se mencionan en el punto número 6 seis del orden del día de la presente sesión, en virtud que por falta de información desconozco si se hicieron dichos movimientos en inteligencia y que la persona que comparece por parte del Capaa de este Municipio me presenta una copia simple tamaño carta donde trata de explicar sin fundamentar algunos movimientos de ciertas cantidades pero sin fundamentar dicho acto. El Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida comenta estar en contra ya que en primer término no se presenta en ninguna de las ocasiones el titular del Capaa, si no que se presenta en su lugar la Lic. Martha Patricia Gallegos Hernández del departamento de transparencia que ninguna relación tiene con el titular donde hago expreso mi voto en contra donde no puedo ratificar los Traspasos y Ampliaciones al Presupuesto del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Ejercicio 2020 en primer término porque no pertenezco a la junta de gobierno que por mandato de la Ley Orgánica Municipal me corresponde por ser el Regidor con la cartera de Ecología cómo se maneja en la ley Orgánica Municipal aunado a la falta de información e informo que desconozco de si se realizaron las actividades que ella viene a mencionar el día de hoy, solo presenta una copia simple con conceptos

que no me constan, ni presenta copia de acta número 18 de la junta de gobierno del Capaa a la que ella hace mención del día 11 de enero donde se ratificó por ellos mismos, por lo que no me hago responsable de ninguna de las actividades que se generen administrativas y legales de la misma, lo cual no apruebo ni estoy de acuerdo. Por todo lo anterior expuesto, el punto número 6 seis. **Ratificación y Aprobación de los Traspasos y Ampliaciones al Presupuesto del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Ejercicio 2020.** Es aprobado por mayoría. Por tal motivo se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán

Por último, se pasa al punto número 7 siete. **Asuntos Generales.** Toma la palabra la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca quien informa al cabildo que la quinta sanitización será el día de hoy a las 17:00 diecisiete horas, el próximo martes se sanitizara el Panteón Municipal y por ultimo informa que a solicitud de varias familias se solicitó ante la Jurisdicción Sanitaria de Pátzcuaro en el área para el trato directo del Covid 19 se sanitizaran domicilios con casos Covid y no tiene ningún costo para el H. Ayuntamiento, informa también que tendrá una reunión con el Gobernador para esta misma situación. Toma la palabra el L.C. Gerzayn Geraldo Calderón Gómez Secretario del H. Ayuntamiento quien informa ante el cabildo que desde el inicio de la pandemia por SARS Covid-19 entre mediados y finales del mes de marzo del ejercicio 2020 no se han otorgado permisos para fiestas particulares (bautizos, XV años, bodas, clausuras, jaripeos, bailes, eventos masivos, etc.), así mismo en conjunto con la C. Olivia Sepúlveda Reyes, Regidora de Comercio y Fomento Industrial se enviaron escritos durante todo el año a todos los salones de fiestas que existen en el Municipio de Acuitzio informándoles de las restricciones de los decretos anunciados por parte del Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, lo dicho anteriormente se puede constatar en los registros de los oficios foliados y en los documentos que contienen las firmas de los dueños de los salones de fiestas cuando recibieron dichos documentos, y toda esta documentación se encuentra dentro de la oficina de la Secretaría Municipal del Municipio de Acuitzio Michoacán. Toma la palabra el Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor quien pregunta cuál es el plan para contener la contingencia. Toma la palabra la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca quien le informa al Regidor que se continuarán con las mismas medidas sanitarias en todo el Municipio, las mismas medidas que se han venido aplicando como lo son el uso obligatorio del cubre bocas, el uso del gel antibacterial, el perifoneo para concientizar a la población, así como las sanitizaciones en las calles del Municipio. Toma la palabra la C. Regidora Olivia Sepúlveda Reyes quien informa que algunos comerciantes mencionan que, porque unos abren y otros no, por otra parte, ciudadanos le preguntan qué porque el camión de la basura ya no trae la campana ya que para personas de edad avanzada es la forma en que escuchan cuando va pasando el camión para así poder salir a sacar la basura, por lo cual solicitan se compre una nueva. Toma la palabra el Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor quien informa que una lámpara que se encuentra en frente del Colegio de Bachilleres se reporta y no se atiende y las luminarias que informaba en la sesión pasada son en la calle de nombre Teniente Coronel Agustín Linarte la calle que conduce a Huajumbo, también informa que las lámparas nuevas que se colocaron en la colonia Las Peñas están prendidas durante el día. Toma la palabra el Regidor Prof. Juan Manuel González Pacheco quien solicita que las lámparas que ya no les dan uso se puedan mover a otros lugares como en la colonia Francisco Villa que es un claro ejemplo de donde hacen falta. Toma la palabra la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca quien le informa al Regidor que el encargado de Servicios Públicos el C. Reynaldo Damas Cruz se enfermó de Covid-19 por tal motivo se está retrasado la reparación de luminarias, sin embargo, es importante señalar que ya se contrató a un nuevo electricista para poder dar cumplimiento a todo el trabajo retrasado.

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente **sesión ordinaria**, siendo las **11:26 once horas con veintiséis minutos** del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior de fecha **31 de diciembre del 2020**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE ACUITZIO, MICHOACAN.


PROFA. MA. MISael HERNÁNDEZ FONCECA
PRESIDENTE MUNICIPAL

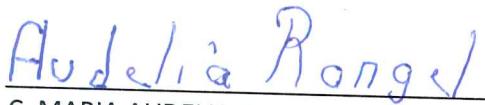

C. REYNALDO SALTO GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. MARIA SALUD CASTRO SAAVEDRA
REGIDORA



C. PROF. JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO
REGIDOR



C. MARIA AUDELIA RANGEL RODRIGUEZ
REGIDORA

En contra y Bajo Protesta.



C. LIC. ADÁN GUILLEN VILLASEÑOR
REGIDOR



C. OLIVIA SEPULVEDA REYES
REGIDORA

C. JOSÉ ROBERTO DURÁN AGUILAR

REGIDOR

En contra y Bajo Protesta

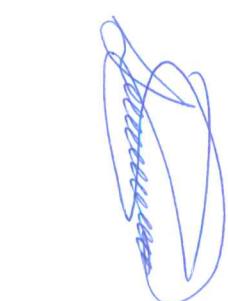


C. DR. ANGEL DIAZ BASTIDA
REGIDOR

C. L.C. GERZAYN GERALDO

CALDERÓN GOMEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





SESION ORDINARIA
29/01/2021

ACTA DE LA SEXAGESIMA SEXTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las **08:19 ocho horas con diecinueve minutos** del día **29 de enero de 2021 dos mil veintiuno** se reunieron los integrantes del honorable ayuntamiento constitucional de Acuitzio Michoacán de Ocampo en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar **sesión ordinaria** del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal de los artículos 26, 27, 28, 29, 30, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca, en su carácter de Presidente Municipal, el Ciudadano Reynaldo Salto Gómez, Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores María Salud Castro Saavedra, Regidor Juan Manuel González Pacheco, Regidora María Audelia Rangel Rodríguez, Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida, Regidor Lic. Adán Guillén Villaseñor, Regidor José Roberto Durán Aguilar, Regidora Olivia Sepúlveda Reyes y el Licenciado en Contaduría Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, este último en cuanto a Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: ciudadana presidenta en los términos del numeral 28 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; **buenos días tengan todos ustedes;** en cumplimiento del artículo 35, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del Quórum Legal, para desarrollar la presente **sesión ordinaria;** en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso ciudadana Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo al pase de lista de este honorable Ayuntamiento;

Presidente Municipal la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca (**presente**),
Síndico Municipal C. Reynaldo Salto Gómez (**presente**),

Regidora María Salud Castro Saavedra (**presente**),

Regidor Profesor Juan Manuel González Pacheco (**presente**),

Regidora María Audelia Rangel Rodríguez (**presente**),

Regidor José Roberto Durán Aguilar (**presente**),

Regidor Licenciado Adán Guillén Villaseñor (**presente**),

Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida (**presente**),

Regidora Olivia Sepúlveda Reyes (**presente**);

Ciudadana Presidente habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum Legal, para efectos de desarrollar la presente **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en uso de la palabra la Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el cabildo para desarrollar la **sesión**

(Handwritten signatures and initials are visible on the right side of the page)

ordinaria, por tanto le pido ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el secretario del Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación Ciudadana Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta **sesión ordinaria del ayuntamiento**:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Lectura y aprobación del cuarto informe de actividades del Contralor Municipal del ejercicio 2020.
6. Lectura y aprobación del plan anual de trabajo de Contraloría Municipal del ejercicio 2021.
7. Asuntos Generales.

Acto seguido la ciudadana presidente manifiesta: ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en el orden del día, sírvanse manifestarlo por votación. Obteniendo 6 seis votos a favor, 1 una abstención por parte de la **Regidora la C. Olivia Sepúlveda Reyes**, y 2 dos votos en contra por parte del **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** quien manifiesta que su voto es en contra en virtud que con fecha del día 28 de los corrientes presente ante la secretaría del H. Ayuntamiento para los efectos de que se agregara la petición que se solicitó del mismo como punto del orden del día. El **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** manifiesta estar en **contra** basado en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, el cual se ha violentado en mi propio derecho por presentar citatorio sin información como se ha hecho desde el inicio hasta el final de la administración. Por todo lo anterior expuesto el orden del día es **aprobado por mayoría**.

Acto continuo manifiesta la Ciudadana Presidente: Secretario le solicito de cumplimiento al orden del día aprobado, dando desarollo a esta **sesión ordinaria**.

Con respecto al **punto numero 4 cuatro** del orden del día, acerca de la lectura y aprobación del acta de sesión de cabildo de fecha **15 de enero de 2021**, procedo conforme a la indicación lectura integra del acta.

Una vez leída el acta de sesión de cabildo anterior, la **Ciudadana Presidente en uso de la voz manifiesta**: ciudadanos del cabildo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta de fecha **15 de enero de 2021**, sírvanse manifestarlo levantando la mano, siendo de esta manera **aprobado por unanimidad**.

A continuación, se pasa al **punto número 5 cinco. Lectura y aprobación del cuarto informe de actividades del Contralor Municipal del ejercicio 2020**. Para lo cual se le manda llamar al Contralor Municipal el **L.C. Gandhi Carmen Cortes Martínez**, quien hace entrega de una copia de su informe a cada uno de los integrantes del cabildo y procede a dar lectura a su cuarto informe de actividades, mismo que después de ser escuchado los Regidores Dr. Ángel Díaz Bastida y la C. Olivia Sepúlveda Reyes le externaln algunas cuantas dudas, las cuales son contestadas por el Contralor Municipal. Toma la palabra el **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** quien le pregunta al contralor municipal en su informe que está rindiendo, si usted personalmente reviso el cumplimiento del Programa Operativo Anual. Toma la palabra el **L.C. Gandhi Carmen Cortes Martínez** y le informa al Regidor que se va a revisar ya que apenas va a iniciar la revisión del Programa Operativo Anual 2020. La **Ciudadana Presidente Municipal la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** procede a someter a votación el presente punto de acuerdo siendo **aprobado por mayoría** obteniendo 6 votos a favor y 3 votos en contra por parte de la **Regidora C. Olivia Sepúlveda Reyes** quien comenta estar en contra porque los informes que le da contraloría siempre es lo mismo. El **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** comenta estar en contra por falta de información adecuada, ya que por parte del señor contralor que en este momento comparece a esta sesión de cabildo cuando el objetivo de rendir el informe de actividades del cuarto trimestre 2020 corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre según las hojas que el mismo nos proporciona en este momento, máxime que el de la voz a pregunta expresa que le hago, si verifico el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2020, y

si sabe en qué porcentaje se ha cumplido este; respondiendo que apenas en el próximo plan de trabajo anual 2021 lo desarrollara, por lo que se entiende que a la fecha no se ha hecho, dejando diversas dudas de su desempeño. El **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** comenta estar en contra por falta de información adecuada, ya que por parte del señor contralor que en este momento comparece a esta sesión de cabildo cuando el objetivo de rendir el informe de actividades del cuarto trimestre 2020 corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre según las hojas que el mismo proporciona en este momento, máxime que el de la voz a pregunta expresa que le hago, si verifico el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2020, y si sabe en qué porcentaje se ha cumplido este; respondiendo que apenas en el próximo plan de trabajo anual 2021 lo desarrollara, por lo que se entiende que a la fecha no lo ha hecho dejando diversas dudas de su desempeño, basado en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley Orgánica Municipal a lo que se refiere a la contraloría municipal en sus obligaciones y atribuciones no se han estado llevando de acuerdo a la letra de la ley el L.C. **Gandhy Carmen Cortes Martínez**, debido a la poca o nula casi información que proporciona en este cabildo al momento de la sesión y al no hacer caso de los escritos y denuncias que el de la voz le ha hecho llegar durante toda la administración a la fecha, a las que no ha dado ningún tipo de contestación y aunado al accionar pasivo que tiene con respecto de los escritos que manifiesto, expongo que se debería de sustituir con una persona capacitada con conocimiento de causa de las atribuciones de los artículos en mención, todo ello aunado a la manifestación que hago nuevamente no solo de los escritos del 2020 sino de todos los escritos de toda la administración. Por todo lo anterior expuesto el **punto número 5 cinco. Lectura y aprobación del cuarto informe de actividades del Contralor Municipal del ejercicio 2020** es **aprobado por mayoría**.

Se pasa al **punto número 6 seis. Lectura y aprobación del plan anual de trabajo de Contraloría Municipal del ejercicio 2021**. Toma la palabra de nueva cuenta el Contralor Municipal el **L.C. Gandhy Carmen Cortes Martínez** quien hace entrega de una copia, presenta y expone al cabildo las actividades a realizar durante todo el año dentro del marco de su plan anual de trabajo del ejercicio 2021. Posteriormente después de contestar las dudas que surgieron al respecto del plan anual del trabajo que presenta la **Ciudadana Presidente Municipal la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** procede a someter a votación el presente punto de acuerdo siendo **aprobado por mayoría** obteniendo 7 siete votos a favor y 2 dos votos en contra por parte del **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** quien comenta estar en contra en virtud que la obligación según la Ley Orgánica Municipal del contralor de este H. Ayuntamiento es vigilar en todo momento el buen desempeño del erario público, por lo cual en el plan de trabajo anual 2021 que se me presenta tiene ciertas fechas y ciertos meses para realizar sus actividades por lo que el suscripto estoy en contra de esa acción. El **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien comenta estar en contra basado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Orgánica Municipal relacionado a contraloría, ya que no se está llevando a cabo por el titular debido a tantas irregularidades que pasa por alto e ignora en la administración que nos corresponde y a lo cual no he tenido respuesta. Por todo lo anterior expuesto el **punto número 6 seis Lectura y aprobación del plan anual de trabajo de Contraloría Municipal del ejercicio 2021** es **aprobado por mayoría**.

Por último, se pasa al **punto numero 7 siete. Asuntos generales**. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente Municipal la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien informa que el Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor hizo llegar un escrito, por lo cual le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al mismo. Toma la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento el L.C. Gerzayn Geraldo Calderón Gómez** y procede a dar lectura integra al mismo. Una vez leído se anexa copia a la presente acta. Toma la palabra el **C. Regidor José Roberto Durán Aguilar** quien comenta que el escrito presentado por el Regidor no está bien fundamentado ya que dentro de la Ley Orgánica en su Artículo 155 maneja solo treinta días por ausencia temporal y dentro del escrito solicita ausencia indefinida. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente Municipal la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien le hace entrega de un escrito al Secretario del H. Ayuntamiento y le solicita le de lectura al mismo y se plasme dentro del acta de sesión de cabildo. Toma la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento el L.C. Gerzayn Geraldo Calderón Gómez** quien procede a dar lectura integra al mismo; "En relación al escrito de fecha 27 de enero de 2021, suscrito por el C. Adán Guillen Villaseñor en su calidad de Regidor de este Ayuntamiento, mediante el cual manifiesta "solicito licencia indefinida para ausentarme de mi cargo de regidor independiente desde el día 1º de febrero del año en curso" en virtud de su intención de participar en la próxima contienda electoral, este Ayuntamiento tomando en consideración, que si bien es cierto es un derecho ciudadano el de votar y poder ser votado en elecciones, cierto es también, que este Órgano de Gobierno está obligado a actuar en estricto apego a la legalidad, por ello y después de una revisión integral de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se llegó a la conclusión de que en ninguna de las normatividades invocadas se reconoce la

figura de "licencia indefinida", en ese sentido no es posible acordar su petición, y por ello para estar en condiciones de pronunciarnos al respecto le solicitamos formule o plante su petición en los términos de Ley especificando de forma clara el tipo de ausencia que solicita se le autorice y el periodo de tiempo por el que desea ausentarse, lo anterior con fundamento jurídico en lo dispuesto en los artículos 1º, 8º, 35 fracción II, 115 fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 111, 112, 113, 114 y 123, de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; y 1º, 2º, 3º, 10 fracción I, 11, 14, 32 inciso a) fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo". Una vez concluida la lectura por parte del Secretario del H. Ayuntamiento de nueva cuenta toma la palabra la Ciudadana Presidente Municipal la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca y le solicita al Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor que fundamentalmente bien, ya que está mal redactada ya que no existe dentro de la Ley Orgánica ni en la Ley Electoral, no está fundamentada con la palabra de licencia indefinida, el termino es el que esta incorrecto, como esto es legal y tiene que estar sustentado se debe de llevar de manera correcta. Toma la palabra el Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor quien pide nuevamente que solamente se vote su solicitud. La Ciudadana Presidente Municipal la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca a solicitud del Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor procede a someter a votación el presente punto de acuerdo de **solicitud de licencia para ausentarse del cargo como Regidor Independiente desde el día 01 primero de febrero del año en curso y de conformidad con sus escrito presentado, documento que forma parte integra de esta acta**, siendo aprobado por unanimidad del cabildo, aprobando con ello también se le notifique al Suplente del Regidor, el C. Orlando Huerta Pizano para que ocupé el cargo y entre en funciones, lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 1º, 2º, 3º, 11, 14, 32 inciso b) fracción XIII, y 155 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente **sesión ordinaria**, siendo las **09:40 nueve horas con cuarenta minutos** del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior de fecha **15 de enero del 2021**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE ACUITZIO, MICHOACAN.

PROFA. MA. MISael HERNÁNDEZ FONCECA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA SALUD CASTRO SAAVEDRA
REGIDORA

C. MARIA AUDELIA RANGEL RODRIGUEZ
REGIDORA

C. LIC. ADÁN GUILLEN VILLASEÑOR
REGIDOR

C. OLIVIA SEPULVEDA REYES
REGIDORA

C. REYNALDO SALTO GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. PROF. JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO
REGIDOR

C. JOSÉ ROBERTO DURÁN AGUILAR
REGIDOR

C. DR. ANGEL DIAZ BASTIDA
REGIDOR

C. L.C. GERZAYN GERALDO
CALDERÓN GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO